MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

LA RIOJA, 19 FEB 2018

VISTO: La necesidad de designar los Coordinadores de Carreras estructuralmente dependientes de este Departamento Acádemico y la Resolución Interna DACyTAPAU N° 019/18; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Interna N° 019/18, la Decana del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo, eleva al Consejo Departamental la nómina de docentes propuestos para su designación en carácter de Coordinadores de Carrera, en cumplimiento lo previsto en el Artículo 113° del Estatuto Universitario.

005

Que el Artículo 113° del Estatuto de la Universidad Nacional de Rioja establece que la designación de Coordinadores/as de Carrera es producida por el Consejo Departamental a propuesta del Decano/a, del Departamento Académico respectivo.

Que los Coordinadores de Carrera colaboran con las perfomances curriculares, interdisciplinares y de gestión con el Director/a, de las respectivas carreras, en lo concerniente a diagnósticos, evaluaciones y satisfacción académica, científica y de extensión, correspondientes a las diferentes carreras que administra este Departamento Académico.

Que el tema fue tratado en la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental, celebrada el 19 de febrero, resultando aprobado por mayoría de los Consejeros presentes.

Por ello, y atento a las facultades conferidas en el Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

R E S U E L V E :

///...

LA RIOJA, 19 FEB 2018

...///(2)

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR en el cargo de **COORDINADORES DE CARRERAS** estructuralmente dependientes del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo de esta Universidad, a los docentes, cuya nómina, DNI y carreras se indican a continuación, conforme a lo señalado en los "Visto" y "Considerandos" de la presente Resolución.

Nº DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARRERA
1	**Arq. FARIAS BARROS,** María Inés	31.221.582	Arquitectura
2	**Geól . QUIROGA,** Norma Nelly	20.531.064	Geología
3	**Ing. FARIAS,** María de los Ángeles	29.424.844	Ingeniería Agroindustrial
4	**Mg. Ing. CALELLA,** Héctor Felipe	10.046.822	Ingeniería Agronómica
5	**Ing. AGUERO,** Edgardo Nicolás	26.335.726	Ingeniería en Alimentos
6	**Ing. NAVARRO,** Juan Carlos	13.694.018	Ingeniería de Minas
7	**Ing. CALDERON,** Julieta Fabiana	28.086.873	Ingeniería Industrial
8	**TEE OCAMPO, Daniel**	25.425.515	Tecnicatura en Electro-Electrónica

ARTÍCULO 2º: A los efectos administrativos y académicos que correspondan, las designaciones producidas en el Artículo anterior tienen vigencia retroactiva contada a partir del día **01 de febrero del cte. año.**

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN CD DACyTAPAU Nº: 005

Dra. Alicia Azucena Leiva
Presidenta Consejo Directivo Departamental
Dpto. Académico de Cs.y Tecnologías Aplicadas
a la Producción al Ambiente y al Urbanismo.
Universidad Nacional de La Rioja